



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIV

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 1o. de Julio de 1937

Número 1

## SECCION SEGUNDA

### PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

LA H. XLIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE SE DERIVAN DEL ARTICULO 135 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

#### A C U E R D O

ARTICULO UNICO.—Se aprueba la minuta Proyecto de Decreto enviada a la Legislatura del Estado de México, por el H. Senado de la República para Reformar los Artículos 73 Fracción VI, 79 Fracción V, 89 Fracciones II y XVII, 110 Primer Párrafo, 111 Primer Párrafo y 127, y que deroga la Fracción VI del Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTICULO PRIMERO.—Se reforman los artículos 73 fracción VI, 79 fracción V, 89 fracciones II y XVII, 110 primer párrafo, 111 primer párrafo y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar en los siguientes términos:

ARTICULO 73.—El Congreso tiene facultad:

I. A V. ....

VI. Para legislar en todo lo relativo al Distrito Federal, sometiéndose a las bases siguientes:

1a.—El Gobierno del Distrito Federal estará a cargo del Presidente de la República, quien lo ejercerá por conducto del órgano u órganos que determine la ley respectiva.

2a.—La ley orgánica correspondiente establecerá los medios para la descentralización y desconcentración de la administración para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal, incrementando el nivel de

bienestar social, ordenando la convivencia comunitaria y el espacio urbano y propiciando el desarrollo económico, social y cultural de la entidad.

3a. Como un órgano de representación ciudadana en el Distrito Federal, se crea una Asamblea integrada por 40 Representantes electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y por 26 Representantes electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una circunscripción plurinominal. La demarcación de los distritos se establecerá como determine la ley.

Los Representantes a la Asamblea del Distrito Federal serán electos cada tres años y por cada propietario se elegirá un suplente; las vacantes de los Representantes serán cubiertas en los términos de la fracción IV del Artículo 77 de esta Constitución.

La asignación de los Representantes electos según el principio de representación proporcional, se sujetará a las normas que esta Constitución y la ley correspondiente contengan.

Para la organización, desarrollo, vigilancia y control electoral de las elecciones de los representantes a la Asamblea del Distrito Federal, se estará a lo dispuesto por el artículo 66 de esta Constitución.

Los Representantes a la Asamblea del Distrito Federal deberán reunir los mismos requisitos que el artículo 55 establece para los Diputados Federales y les será aplicable lo dispuesto por los artículos 59, 51, 62 y 64 de esta Constitución.

Tomo CXLIV | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 10. de Julio de 1987 | No. 1

**SUMARIO:**

**SECCION SEGUNDA**

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO**

**ACUERDO** Expedido por la H. XLIX Legislatura del Estado, con el que se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto enviada a la Legislatura del Estado de México, por el H. Senado de la República para reformar los Artículos 73 Fracción VI, 79 Fracción V, 89 Fracciones II y XVII, 110 primer párrafo, 111 primer párrafo y 127, y que deroga la Fracción VI del Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**AVISOS JUDICIALES:** 2523, 2525, 2526, 2527, y 2529.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2524, 2530, 2531, y 2522.

(Viene de la primera página)

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal calificará la elección de sus miembros, a través de un Colegio Electoral que se integrará por todos los presuntos Representantes, en los términos que señale la Ley, sus resoluciones serán definitivas e inatacables.

Son facultades de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal las siguientes:

A).—Dictar bandos, ordenanzas y reglamentos de policía y buen gobierno que, sin contravenir lo dispuesto por las leyes y decretos expedidos por el Congreso de la Unión para el Distrito Federal, tengan por objeto atender las necesidades que se manifiesten entre los habitantes del propio Distrito Federal, en materia de: educación, salud y asistencia social; abasto y distribución de alimentos, mercados y rastros; establecimientos mercantiles; comercio en la vía pública; recreación, espectáculos públicos y deporte; seguridad pública; protección civil; servicios auxiliares a la administración de justicia; prevención y readaptación social; uso del suelo; regularización de la tenencia de la tierra, establecimiento de reservas territoriales y vivienda; preservación del medio ambiente y protección ecológica; explotación de minas de arena y materiales pétreos; construcciones y edificaciones; agua y drenaje; recolección, disposición y tratamiento de basura; tratamiento de aguas; racionalización y seguridad en el uso de energéticos; vialidad y tránsito; transporte urbano y estacionamientos; alumbrado público; parques y jardines; agencias funerarias, cementerios y servicios conexos; fomento económico y protección al empleo; desarrollo agropecuario; turismo y servicios de alojamiento; trabajo no asalariado y previsión social; y acción cultural.

B).—Proponer al Presidente de la República la atención de problemas prioritarios, a efecto de que tomando en cuenta la previsión de ingresos y el gasto público, los considere en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal, que envíe a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

C).—Recibir los informes trimestrales que deberá presentar la autoridad administrativa del Distrito Federal, sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados, y elaborar un informe anual para analizar la congruencia entre el gasto autorizado y el realizado, por partidas y programas, que votado por el Pleno de la Asamblea remitirá a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para ser considerado durante la revisión de la Cuenta Pública del Distrito Federal.

D).—Citar a los servidores públicos que se determinen en la ley correspondiente, para que informen a la Asamblea sobre el desarrollo de los servicios y la ejecución de las obras encomendadas al gobierno del Distrito Federal.

E).—Convocar a consulta pública sobre cualquiera de los temas mencionados en la presente base, y determinar el contenido de la convocatoria respectiva.

F).—Formular las peticiones que acuerde el Pleno de la Asamblea, a las autoridades administrativas competentes, para la solución de los problemas que planteen sus miembros, como resultado de su acción de gestoría ciudadana.

G).—Analizar los informes semestrales que deberán presentar los representantes que la integren, para que el Pleno de la Asamblea tome las medidas que correspondan dentro del ámbito de sus facultades de consulta, promoción, gestoría y supervisión.

H).—Aprobar los nombramientos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia, que haga el Presidente de la República, en los términos de la base 5a., de la presente fracción.

I).—Expedir, sin intervención de ningún otro órgano, el Reglamento para su Gobierno Interior; y

J).—Iniciar ante el Congreso de la Unión, leyes o decretos en materias relativas al Distrito Federal.

Las iniciativas que la Asamblea de Representantes presente ante alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, pasarán desde luego a comisión para su estudio y dictamen.

Los bandos, ordenanzas y reglamentos que expida la Asamblea del Distrito Federal en ejercicio de la facultad a que se refiere el inciso A) de la presente base, se remitirán al órgano que señale la Ley para su publicación inmediata.

La Asamblea de Representantes se reunirá a partir del 15 de noviembre de cada año, para celebrar un primer período de sesiones ordinarias, que podrá prolongarse hasta el 15 de enero del año siguiente, y a partir del 16 de abril de cada año, para celebrar un segundo período de sesiones ordinarias, que podrá prolongarse hasta el 15 de julio del mismo año. Durante sus recesos, la Asamblea celebrará sesiones extraordinarias para atender los asuntos urgentes para los cuales sea convocada, a petición de la mayoría de sus integrantes o del Presidente de la República.

A la apertura del segundo período de sesiones ordinarias de la Asamblea, asistirá la autoridad designada por el Presidente de la República, quien presentará un informe por escrito, en el que manifieste el estado que guarde la administración del Distrito Federal.

Los Representantes a la Asamblea son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y el Presidente de la Asamblea deberá velar por el respeto al fuero constitucional de sus miembros y por la inviolabilidad del recinto donde se reúnan a sesionar. En materia de responsabilidades, se aplicará lo dispuesto por el Título Cuarto de esta Constitución y su ley reglamentaria.

4a. La facultad de iniciativa para el ejercicio de las facultades de la Asamblea a que se refiere el inciso A) de la base 3a., corresponde a los miembros de la propia Asamblea y a los representantes de los vecinos organizados en los términos que señale la ley correspondiente.

Para la mayor participación ciudadana en el gobierno del Distrito Federal, además, se establece el derecho de iniciativa popular respecto de las materias que son competencia de la Asamblea, la cual tendrá la obligación de turnar a Comisiones y dictaminar, dentro del respectivo período de sesiones o en el inmediato siguiente, toda iniciativa que le sea formalmente presentada por un mínimo de diez mil ciudadanos debidamente identificados, en los términos que señale el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

La ley establecerá los medios y mecanismos de participación ciudadana que permitan la oportuna gestión y continua supervisión comunitarias de la acción del Gobierno del Distrito Federal, dirigida a satisfacer sus derechos e intereses legítimos y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

5o.—La función judicial se ejercerá por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el cual se integrará por el número de magistrados que señale la ley orgánica correspondiente, así como por los jueces de primera instancia y demás órganos que la propia ley determine.

La independencia de los magistrados y jueces en el ejercicio de sus funciones deberá estar garantizada por la Ley Orgánica respectiva, la cual establecerá las condiciones para el ingreso, formación y permanencia de quienes sirvan a los tribunales de justicia del Distrito Federal.

Los magistrados integrantes del Tribunal Superior de Justicia deberán reunir los requisitos señalados por el artículo 95 de esta Constitución.

Los nombramientos de los magistrados y jueces serán hechos preferentemente entre aquellas personas que hayan prestado sus servicios con eficiencia y probidad en la administración de justicia o que lo merezcan por su honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica.

Los nombramientos de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia serán hechos por el Presidente de la República, en los términos previstos por la ley orgánica, misma que determinará el procedimiento para su designación y las responsabilidades en que incurren quienes tomen posesión del cargo o llegaren a ejercerlo, sin contar con la aprobación correspondiente; la propia ley orgánica determinará la manera de suplir las faltas temporales de los magistrados. Estos nombramientos serán sometidos a la aprobación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Cada magistrado del Tribunal Superior de Justicia, al entrar a ejercer su encargo, rendirá protesta de guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, ante el Pleno de la Asamblea del Distrito Federal.

Los magistrados durarán seis años en el ejercicio de su encargo, podrán ser reelectos, y si lo fueren, sólo podrán ser privados de sus puestos en los términos del Título Cuarto de esta Constitución.

Los jueces de primera instancia serán nombrados por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Los magistrados y los jueces percibirán una remuneración adecuada e irrenunciable, la cual no podrá ser disminuída durante su encargo, y estarán sujetos a lo dispuesto por el artículo 101 de esta Constitución.

6a.—El Ministerio Público en el Distrito Federal estará a cargo de un Procurador General de Justicia, que dependerá directamente del Presidente de la República, quien lo nombrará y removerá libremente.

VII a XXX. ....

ARTICULO 79.—La Comisión Permanente, además de las atribuciones que expresamente le confiere esta Constitución, tendrá las siguientes:

I a IV. ....

V.—Otorgar o negar su aprobación a los nombramientos de ministros de la Suprema Corte, así como a sus solicitudes de licencia, que le someta el Presidente de la República.

VI a VIII. ....

ARTICULO 89.—Las facultades y obligaciones del Presidente, son las siguientes:

I. ....

II.—Nombrar y remover libremente a los Secretarios del despacho, al Procurador General de la República, al titular del órgano u órganos por el que se ejerza el gobierno en el Distrito Federal, remover a los agentes diplomáticos y empleados superiores de Hacienda y nombrar y remover libremente a los demás empleados de la Unión, cuyo nombramiento o remoción no este determinado de otro modo en la Constitución o en las leyes.

III a XVI. ....

XVII.—Nombrar magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y someter los nombramientos a la aprobación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

XVIII. a XX. ....

**ARTICULO 110.**—Podrán ser sujetos de juicio político los Senadores y Diputados al Congreso de la Unión, los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Secretarios de despacho, los Jefes de Departamento Administrativo, los Representantes a la Asamblea del Distrito Federal, el titular del órgano u órganos de gobierno del distrito Federal, el Procurador General de la República, el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, los Magistrados y Jueces del Fuero Común del Distrito Federal, los directores Generales o sus equivalentes de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, sociedades y asociaciones asimiladas a éstas y fideicomisos públicos.

.....  
 .....  
 .....  
 .....

**ARTICULO 111.**—Para proceder penalmente contra los Diputados y Senadores al Congreso de la Unión, los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Secretarios de Despacho, los Jefes de Departamento Administrativo, los Representantes a la Asamblea del Distrito Federal, el titular del órgano de gobierno del Distrito Federal, el Procurador General de la República y el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo, la Cámara de Diputados declarará por mayoría absoluta de sus miembros presentes en sesión, si ha o no lugar a proceder contra el inculcado.

.....  
 .....  
 .....  
 .....

**ARTICULO 127.**—El Presidente de la República, los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Diputados y Senadores al Congreso de la Unión, los Representantes a la Asamblea del Distrito Federal y los demás servidores públicos recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que será determinada anual y equitativamente en los Presupuestos de Egresos de la Federación y del Distrito Federal o en los presupuestos de las entidades paraestatales, según corresponda.

**ARTICULO SEGUNDO.**—Se deroga la fracción VI del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.**—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.**—Los representantes a la Asamblea del Distrito Federal serán electos simultáneamente a los diputados federales que integrarán la LIV Legislatura del Congreso de la Unión, en la forma y términos que señale la ley respectiva.

**TERCERO.**—La ley sobre Justicia en Materia de Falta de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal y su Reglamento, así como las disposiciones administrativas relativas al Distrito Federal, en las materias a que se refiere el inciso A) de la base 3a., de la fracción VI del artículo 73 de la Constitución, continuarán vigentes hasta en tanto la Asamblea de Representantes del Distrito Federal dicte los bandos, ordenanzas y reglamentos correspondientes, en los términos del presente Decreto.

**CUARTO.**—En tanto se instala la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, los nombramientos de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal continuarán siendo sometidos por el Presidente de la República, a la aprobación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, o de la Comisión Permanente, en su caso.

**QUINTO.** Las elecciones de los Representantes a la Asamblea del Distrito Federal, se regirán en lo conducente y hasta en tanto se expida el ordenamiento correspondiente, por las normas que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Federal Electoral contienen en materia de elección de los Diputados Federales al Congreso de la Unión.

**SEXTO.**—Los debates de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se regirán hasta en tanto se expida el ordenamiento a que se refiere el Inciso 1) de la base 3a. del Artículo 73 Constitucional, por lo dispuesto en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEPTIMO.**—El Colegio Electoral de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal que calificará la elección de 1988, habrá de reunirse para este fin, durante la primera quincena del mes de octubre del propio año de la elección.

**T R A N S I T O R I O**

**ARTICULO UNICO.**—Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

**LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.**

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, Méx., a los dos días del mes de Junio de Mil Novecientos Ochenta y Siete.

**DIPUTADO PRESIDENTE**  
**Lic. Jorge Cejudo Díaz.**  
 (Rúbrica).

**DIPUTADO SECRETARIO**  
**Profr. Héctor Luna Camacho.**  
 (Rúbrica).

**DIPUTADO SECRETARIO**  
**C. Gabriel Bravo Acuña.**  
 (Rúbrica).

**DIPUTADO PROSECRETARIO**  
**Profr. Maximino Pérez Hdz.**  
 (Rúbrica).

**DIPUTADO PROSECRETARIO**  
**Dr. Jorge Juárez Fierro.**  
 (Rúbrica).

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

En los autos del Expediente número 489/1987, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por OLGA LILIA COLIN GOMEZ, endosataria en Procuración del señor EFRAIN DAVILA VELAZQUEZ, en contra del señor ARTEMIO MEDINA ELENO, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: una camioneta marca FORD Modelo 1984, con número de motor 32868, número de serie AC3JAM32761, con número de Registro Federal de Automóviles 7067712, con placas de circulación LE8496, en color rojo, llantas en mal estado de uso, parabrisas roto, sin espejos laterales, con asientos maltratados en color Beige de Vinil, tablero maltratado, el radio o estereo le fue arrancado.—Se encuentra en regular estado de uso. Se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y Tabla de Avisos de este Tribunal por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., Convóquense postores.—Toluca, Méx., a 18 de Junio de 1987. DOY FE.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica.

2523.—10., 2 y 3 Julio.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTO

Exp. 172/987, FILEMON CHAPARRO PADILLA, promueve información Ad-Perpetuum, sobre el inmueble ubicado en el Barrio el Puente andaro en el Municipio de Temascalcingo, México, Distrito de El Oro, Méx., mide y linda: NORTE: 31.00 metros con camino Federal; SUR: 31.00 metros Mario Moreno Romero; ORIENTE: 52.50 metros Filiberto Nicolás de la Cruz; PONIENTE: 49.00 metros José Moreno Pérez. Superficie aproximada 1575 Metros Cuadrados.

El C. Juez Mixto de Primera Instancia, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 26 de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—C. Secretario, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

2525.—10., 6 y 9 Julio.

### JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

C. C. GLORIA ROBLES CATANO.

JORGE SAUCEDO AGUILAR, ha promovido ante este Juzgado Juicio ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO, en contra de usted, bajo el expediente número 1731/86-1, Primera Secretaría, en el que por auto de fecha trece de abril del año en curso, se ordenó emplazarla a Juicio, haciéndosele saber; que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los primeros días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

2526.—10., 13 y 23 Julio.

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

1EON CEDILLO LOPEZ.

ALFONSO CUEVAS MIRANDA, en el expediente número 898/87, que se tramita en éste Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 15, de la manzana 40, de la Calle 4 de la Col. Juárez Pantitlán, Primera Sección, El Barco, de éste Municipio y Distrito; que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 mts. con el Lote 14; AL SUR: 17.00 mts. con Lote 16; AL ORIENTE: 8.00 mts. con Calle 4; AL PONIENTE: 8.00 mts. con el lote 42. Teniendo una Superficie de 136.00 M2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en la Ciudad Nezahualcóyotl, México a los diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumaro García.—Rúbrica.

2527.—10., 13 y 23 Julio.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTO

945/87

COSME DOMINGUEZ TORRES promueve Información Ad Perpetuum, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "TERRESCO" ubicado en Calle de Manuel Acuña Número 10, en Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, que tiene las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: 8.70 mts. con Calle Manuel Acuña. AL SUR: 9.30 metros con Sucesión de Eduardo Domínguez, hoy Edilberto Domínguez Alemán. AL ORIENTE: 48.00 mts. con Guadalupe Domínguez Romero y María Trinidad Domínguez Romero. AL PONIENTE: 52.25 metros con Jaime Domínguez Jiménez.

De Superficie: 922.50 metros cuadrados aproximadamente.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos las que se crean con uno mejor y se da el veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P. D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2529.—10., 6 y 9 Julio.

### AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTOS

Exp. 6722, MARIA LUCIA NEGRETE MORENO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Caliacac, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 50.00 metros, colinda con Camino Público; SUR: 50.00 metros, colinda con Camino Público; ORIENTE: 60.00 metros, colinda con Miguel Angel Santiago S.; PONIENTE: 60.00 metros, colinda con María Clara González Q. Superficie Aprox.: 3,000.00.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2524.—10., 6 y 9 Julio.

Exp. 6721. MARIA LUCIA NEGRETE MORENO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Caliacac, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 50.00 metros, colinda con Camino Público; SUR: 50.00 metros, colinda con Camino Público; ORIENTE: 60.00 metros, colinda con Miguel Angel Santiago Santiago; PONIENTE: 60.00 metros, colinda con María Clara González Quijano. Superficie Aprox.: 3,000.00 metros.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2524.—1o., 6 y 9 Julio.

Exp. 6717. MARIA LUCIA NEGRETE MORENO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Caliacac, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 57.00 metros, colinda con Camino Público; SUR: 2 fracc. 68.00 metros y 13.00 metros, colinda con Camino Público; ORIENTE: 4.00 metros, colinda con Camino Público; PONIENTE: 60.00 metros, colinda con María Clara González Quijano. Superficie Aprox.: 1,670.75 Mts.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2524.—1o., 6 y 9 Julio.

Exp. 0712. MIGUEL ANGEL SANTIAGO SANTIAGO, promueve inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Caliacac, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 50.00 metros, colinda con Camino Público; SUR: 50.00 metros, colinda con Camino Público; ORIENTE: 60.00 metros, colinda con María Clara González Q.; PONIENTE: 60.00 metros, colinda con María Lucía Negrete M. Superficie Aprox.: 3,000.00 Mts.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2524.—1o., 6 y 9 Julio

Exp. 6711. MA. DE LOS ANGELES ROMO DE VIVAR DE HAREGUI, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Juan Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 27.50 metros, colinda con Carretera Teoloyucan Zumpango; SUR: 27.50 metros, colinda con Gregorio Vargas Rojas; ORIENTE: 46.00 metros, colinda con Gregorio Vargas Rojas; PONIENTE: 40.00 metros, colinda con Camino Vecinal. Superficie Aprox.: 1,182.5 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2524.—1o., 6 y 9 Julio.

Exp. 6708. MARIA CLARA GONZALEZ QUIJANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Caliacac, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 60.50 metros, colinda con Camino Público; SUR: 28.50 metros, colinda con Camino Público; ORIENTE: 60.00 metros, colinda con María Lucía Negrete Moreno; PONIENTE: 68.00 metros, colinda con Carretera Teoloyucan Huchuetoca. Superficie Aprox.: 2,760.00 metros.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2524.—1o., 6 y 9 Julio

Exp. 6797. MARIA CLARA GONZALEZ QUIJANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Caliacac, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 50.00 metros, colinda con Camino Público; SUR: 50.00 metros, colinda con Camino Público; ORIENTE: 60.00 metros, colinda con María Lucía Negrete Moreno; PONIENTE: 60.00 metros, colinda con Miguel Angel Santiago S. Superficie Aprox.: 3,000.00 metros

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2524.—1o., 6 y 9 Julio.

Exp. 6705. MARIA CLARA GONZALEZ QUIJANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Caliacac, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 58.50 metros, colinda con Camino Público; SUR: 29.00 metros, colinda con Mónica Lamy; ORIENTE: 52.50 metros, colinda con María Lucía Negrete Moreno; PONIENTE: 63.50 metros, colinda con Carretera Teoloyucan - Huchuetoca. Superficie Aprox.: 2,400.00 Mts.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2524.—1o., 6 y 9 Julio.

Exp. 6703. MAXIMO EFREN GARCIA MORALES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlatenco, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 20.00 metros, veinte metros colinda con Máximo García Ramírez; SUR: 20.00 metros, colinda con Máximo García Ramírez; ORIENTE: 10.00 metros, colinda con Camino Público (Calle Sinaloa); PONIENTE: 10.00 metros, colinda con Máximo García Ramírez. Superficie Aprox.: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2524.—1o., 6 y 9 Julio

Exp. 6701. FULGENCIA LUNA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlatenco, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 19.00 metros, colinda con Francisco Sosa; SUR: 19.00 metros, colinda con Calle del Bosque; ORIENTE: 12.40 metros, colinda con Martín Rojas; PONIENTE: 12.40 metros, colinda con Calle Sinaloa; superficie Aprox.: 235.60 Mts. cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2524.—1o., 6 y 9 Julio.

Exp. 6743, JOSE LUIS LUNA CORTES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Tlatilco, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 12.00 metros, colinda con Camino Particular; SUR: 12.00 metros, colinda con Fracción restante de la Sra. Manuela Luisa Cortés León; ORIENTE: 15.00 metros, colinda con Manuela Luisa Cortés León; PONIENTE: 15.00 metros, colinda con Manuela Luisa Cortés León, Superficie Aprox.: 180.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2524.—10., 6 y 9 Julio.

Exp. 10227, JOSE AGULLON ROBLES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Zimapan, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 30.00 metros, colinda con Camino Vecinal; SUR: 30.00 metros, colinda con Felipe Rodríguez López; ORIENTE: 15.00 metros, colinda con Carmela Martínez Vda. de Torres; PONIENTE: 15.00 metros, colinda con Camino Vecinal. Superficie Aprox.: 450.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

2524.—10., 6 y 9 Julio.

Exp. 6723, SERGIO FRANCISCO VARGAS GUEVARA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Cuautitlán, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 13.00 metros, linda con Pedro Alvarez; SUR: 13.00 metros, linda con Gordiano Vargas; ORIENTE: 22.00 metros, linda con Gordiano Vargas; PONIENTE: 22.00 metros, linda con María Mateo Vda. de A. Superficie Aprox.: 286.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Teoloyucan, Méx., a 8 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

2524.—10., 6 y 9 Julio.

Exp. 6724, LIC. MARIANO SALINAS TRILJO, SRIO. DEL AYTO. EN REPRESENTACION DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEOLOYUCAN, MEX., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuaxocan, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 70.00 metros (setenta metros), colinda con Eduardo Casas Martínez; SUR: 70.00 metros (setenta metros), colinda con Fidel Zamora; ORIENTE: 105.00 metros (ciento cinco metros), colinda con Guillermo Bustamante; PONIENTE: 100.00 metros (cien metros), colinda con Eduardo Casas Martínez. Superficie Aprox.: 7.175.00 Mts2. (siete mil ciento setenta y cinco metros cuadrados).

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2524.—10., 6 y 9 Julio.

Exp. 6730, JESUS HERNANDEZ ROBLEDO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Bartolo, Municipio de Tultitlán, Edo. Méx., Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 15.00 metros, colinda con Emilio Urbán; SUR: 15.00 metros, colinda con Camino Público; ORIENTE: 40.00 metros, colinda con Columba Urbán; PONIENTE: 40.00 metros, colinda con Francisco Sánchez Chávez. Superficie Aprox.: 600.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2524.—10., 6 y 9 Julio.

Exp. 6728, VICTORIA PEREZ BERNAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Xolox, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 21.80 metros, colinda con Propiedad del Sr. Fortino Sandoval; SUR: 11.00 metros, colinda con Camino Vecinal; ORIENTE: 52.00 metros, colinda con propiedad de la Sra. Irene Hernández González; PONIENTE: 55.50 metros, colinda con el Sr. Luis Hernández González. Superficie Aprox.: 976.95 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2524.—10., 6 y 9 Julio.

Exp. 6726, HECTOR MANUEL ORNELAS GONZALEZ Y HECTOR ALEJANDRO NAJAR MORALES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Atzacualco, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 10.20 metros (diez metros veinte centímetros) colinda con Ascencio Rodríguez; SUR: 10.80 metros (diez metros ochenta centímetros) colinda con Camino Público; ORIENTE: 47.20 metros (cuarenta y siete metros veinte centímetros) colinda con María de la Luz Najar López; PONIENTE: 41.60 metros (cuarenta y un metros sesenta centímetros) colinda con Rafaela Rodríguez Hernández. Superficie Aprox.: 490.00 Mts2. (cuatrocientos noventa metros cuadrados).

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2524.—10., 6 y 9 Julio.

Exp. 6725, NOEMI NAJAR DE ANGELES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Atzacualco, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 23.50 metros (veintitres metros cincuenta centímetros) colinda con Miriam Morales de Ornelas; SUR: 23.50 metros (veintitres metros cincuenta centímetros) colinda con Saúl Najjar Morales; ORIENTE: 17.50 metros (diecisiete metros cincuenta centímetros) colinda con Zanja Regadora; PONIENTE: 17.50 metros (diecisiete metros cincuenta centímetros) colinda con Camino Público. Superficie Aprox.: 411.25 Mts2 (cuatrocientos once metros veinticinco centímetros cuadrados).

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de Junio de 1987.—El C. Registrador Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2524.—10., 6 y 9 Julio.

Exp. 6724, SAUL NAJAR MORALES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Atzacualco, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 23.50 metros (veintitres metros cincuenta centímetros) colinda con Noemí Najjar de Angeles; SUR: 23.50 metros (veintitres metros cincuenta centímetros) colinda con Máximo Ramírez San Román; ORIENTE: 17.50 metros (diecisiete metros cincuenta centímetros) colinda con Camino Público; PONIENTE: 17.50 metros (diecisiete metros cincuenta centímetros) colinda con Zanja Regadora. Superficie Aprox.: 411.25 Mts2. (cuatrocientos once metros veinticinco centímetros cuadrados).

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2524.—10., 6 y 9 Julio.

Exp. 6742, OLGA ANTONIO LUGO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 13.00 metros, colinda con Cleotilde Ubaldo Viuda de Montoya; SUR: 13.00 metros, colinda con Rodolfo Pulido; ORIENTE: 10.00 metros, colinda con entrada Particular; PONIENTE: 10.00 metros, colinda con Adolfo Elizalde. Superficie Aprox.: 130.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

2524.—10., 6 y 9 Julio.

Exp. 6741, JESUS DURAN PEÑA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Sta. Cruz, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 42.10 metros, colinda con Camino Público (Av. Cuauhtémoc); SUR: 43.55 metros, colinda con Mario Durán Sánchez; ORIENTE: en dos fracciones la primera 6.35 metros, con Candelaria Durán Peña y la segunda 19.00 metros, Candelaria Durán Peña; PONIENTE: 12.30 metros, colinda con Mario Durán. Superficie Aprox.: 801.45 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

2524.—10., 6 y 9 Julio.

Exp. 6740, C. CANDELARIA DURAN PEÑA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Santa Cruz, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 2 Fracc. la primera de 27.00 metros, colinda con Pedro González, la segunda 9.30 metros, colinda con Camino Público; SUR: 25.15 metros, con Mario Durán; ORIENTE: 30.70 metros, con Marco Antonio Lugo; PONIENTE: 3 Fracc. la primera 19.00 metros, con Jesús Durán Peña, la segunda 6.35 metros, con Jesús Durán Peña. Superficie Aproximada: 837.78 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2524.—10., 6 y 9 Julio.

Exp. 6736, ISAIAS PAREDES TREJO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Atzacualco, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 23.50 metros, colinda con Hortencia Alvarez Martínez; SUR: 23.50 metros, colinda con Máximo Ramírez San Román; ORIENTE: 17.50 metros, colinda con Zanja Regadora; PONIENTE: 17.50 metros, colinda con Camino Público. Superficie Aprox.: 411.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2524.—10., 6 y 9 Julio.

Exp. 6734, MARIA DEL CARMEN MENDOZA Y PAREDES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Atzacualco, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 23.50 metros, colinda con Juan Cruz Ramírez; SUR: 17.50 metros, colinda con Felipe Antonio Hernández; ORIENTE: 23.50 metros, colinda con Zanja Regadora; PONIENTE: 17.50 metros, colinda con Camino Público. Superficie Aprox.: 411.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2524.—10., 6 y 9 Julio.

Exp. 6733, SILVIANA VELAZQUEZ LEON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 78.80 metros colinda con Mercedes Velázquez; SUR: 78.80 metros, colinda con Silvana Velázquez; ORIENTE: 9.00 metros, colinda con Arnulfo Domínguez; PONIENTE: 9.00 metros, colinda con Camino Público. Superficie Aprox.: 709.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

2524.—10., 6 y 9 Julio.

Exp. 6731, JOSE CHAVEZ CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Caliacac, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 28.50 metros, colinda con Higinio Rodríguez R.; SUR: 27.30 metros, colinda con Entrada Pública; ORIENTE: 25.20 metros, colinda con Camino Público; PONIENTE: 22.85 metros, colinda con Eugenio Chávez. Superficie Aprox.: 670.15 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2524.—10., 6 y 9 Julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTOS

EXP. 1590, REFUGIO OSEGUERA TORRES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lago de Patzcuaro No. 19, Barrio Tlatel, situado en San Vicente Chicoloapan, mide y linda AL NORTE: 8.00 metros con lote 18 antes con Magdalena Trujillo Vara, ahora con Catarino Arizmendi N., AL SUR: 8.00 metros con calle, ahora Calle Lago de Patzcuaro; AL ORIENTE: 15.00 metros con calle ahora con calle Lago Chapala, AL PONIENTE: 15.00 metros con lote 26, antes y ahora con Jorge Domínguez Fuentes.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 10. de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2530.—10., 6 y 9 Julio.

EXP. 1589, ANDRES GUZMAN MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lago Xochimilco S/N, Barrio Tlatel, situado en San Vicente Chicoloapan, mide y linda AL NORTE: 9.00 metros con Calle Lago Xochimilco; AL SUR: 11.00 metros con José Galindo; AL ORIENTE: 16.00 metros con Pascual Rivera; AL PONIENTE: 16.00 metros con Manuel Jiménez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 10. de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2530.—10., 6 y 9 Julio.



EXP. 1586, RAMONA CABALLERO DE RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lago de Patzcuaro, lote 22, Barrio Tlatel, situado en San Vicente Chicoloapan, mide y linda AL NORTE: 8.40 metros con calle Lago de Patzcuaro; AL SUR: 8.40 metros con calle Lago Xochimilco; AL ORIENTE: 16.00 metros con Alvaro Olmos Rojas terreno baldío; AL PONIENTE: 12.00 metros con Tomás Ramírez Sánchez, terreno baldío; antes propiedad de Ramona Caballero Vázquez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcuco de Mora, Edo. de Méx., a 1o. de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
2530. --1o., 6 y 9 Julio.

EXP. 1594, JOSE BARAJAS VALLEJO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lago Chapala S/N, Barrio Tlatel, situado en San Vicente Chicoloapan, mide y linda AL NORTE: 15.00 metros y linda con ..... ahora terreno de Arturo B., AL SUR: 15.00 metros y linda con Victoria López Salinas; AL ORIENTE: 8.00 metros y linda con ..... ahora terreno baldío; AL PONIENTE: 8.00 metros y linda con calle Lago Chapala.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcuco de Mora, Edo. de Méx., a 1o. de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
2530. --1o., 6 y 9 Julio.

EXP. 1593, APELARDO GARCIA CONTRERAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Lago Yuridia, lote 10, Barrio Tlatel, situado en San Vicente Chicoloapan, mide y linda AL NORTE: 8.00 metros con lote 4, ahora con Antonio Sánchez Canela; AL SUR: 8.00 metros con calle ahora Lago Yuridia; AL ORIENTE: 15.00 metros con lote 9, ahora con Jorge Cabrera Campos; AL PONIENTE: 15.00 metros con lote 11, ahora con José Carmen Garapía López.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcuco de Mora, Edo. de Méx., a 1o. de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
2530. --1o., 6 y 9 Julio.

EXP. 1592, J. JOSE CALDERON ESCALANTE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lago de Patzcuaro, lote 21, Barrio Tlatel, situado en San Vicente Chicoloapan, mide y linda AL NORTE: 8.00 metros con lote 15 baldío; AL SUR: 8.00 metros con calle Lago de Patzcuaro; AL OTTO: 15.00 metros con lote 20, ahora propiedad de Jorge Domínguez; AL PONIENTE: 15.00 metros con lote 22, ahora propiedad de Moisés Moreno.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcuco de Mora, Edo. de Méx., a 1o. de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
2530. --1o., 6 y 9 Julio.

EXP. 1591, ENRIQUETA MARGOTH BARRIOS Y LORENZA YANFEE OCHOA B., promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lago Yuridia, lote 17, Barrio Tlatel, situado en San Vicente Chicoloapan, mide y linda AL NORTE: 8.00 metros con calle; AL SUR: 8.00 metros con Ignacio Felipe Montenegro Núñez; AL ORIENTE: 15.00 metros con Rogelio Castillo; AL PONIENTE: 15.00 metros con Ciudadipe Luna González.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcuco de Mora, Edo. de Méx., a 1o. de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
2530. --1o., 6 y 9 Julio.

EXP. 1597, ASUNCION FUENTES FLORES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lago Janitzio S/N, Barrio Tlatel, ubicado en San Vicente Chicoloapan, mide y linda AL NORTE: 10.00 metros con Tomasa Cadena; AL SUR: 10.00 metros con calle Lago Janitzio; AL ORIENTE: 15.00 metros con Raúl Mejía Uribe; AL PONIENTE: 15.00 metros con terreno baldío antes Raúl Roa Hernández.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcuco de Mora, Edo. de Méx., a 1o. de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
2530. --1o., 6 y 9 Julio.

EXP. 1596, MA. DE LA LUZ JIMENEZ GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Libertad, lote 6 Barrio Tlatel, ubicado en San Vicente Chicoloapan, mide y linda AL NORTE: 8.00 metros con Avenida, ahora Prologación a Libertad; AL SUR: 8.00 metros con lote 12, ahora propiedad de Carlos Marrón Quezada; AL ORIENTE: 15.00 metros con lote 5, ahora propiedad de Gilberto Villafañá García; AL PONIENTE: 15.00 metros con parcela terreno baldío.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcuco de Mora, Edo. de Méx., a 1o. de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
2530. --1o., 6 y 9 Julio.

EXP. 1595, JUAN MARTINEZ SOSAYA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Lago Chapala S/N, Barrio Tlatel, situado en San Vicente Chicoloapan, mide y linda AL NORTE: 10.00 metros y linda con Pedro Sánchez AL SUR: 10.00 metros y linda con calle Lago Chapaltepec; AL ORIENTE: 21.60 metros y linda con calle Lago Chapala; AL PONIENTE: 21.60 metros y linda con Zanjos Victoriano.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcuco de Mora, Edo. de Méx., a 1o. de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
2530. --1o., 6 y 9 Julio.

EXP. 1579, TOMAS RAMIREZ SANCHEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Lago de Patzcuaro, lote No. 22 Barrio Tlatel, situado en San Vicente Chicoloapan, mide y linda AL NORTE: 8.40 metros con Calle Lago de Patzcuaro; AL SUR: 8.40 metros con Calle Lago Xochimilco; AL ORIENTE: 15.00 metros con Ramona Caballero; AL PONIENTE: 15.00 metros con Moisés Moreno García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcuco de Mora, Edo. de Méx., a 1o. de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
2530. --1o., 6 y 9 Julio.

EXP. 1573, JORGE CABRERA CAMPOS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Lago Yuridia, lote 9 Barrio Tlatel, situado en San Vicente Chicoloapan, mide y linda AL NORTE: 8.00 metros linda con Ma. Pura Vázquez de Ortiz, antes lote 3; AL SUR: 8.00 metros linda con Calle Lago Yuridia; AL ORIENTE: 15.00 metros linda con Juan Mojangos Muñoz, antes lote 8; AL PONIENTE: 15.00 metros linda con Abelardo García Contreras, antes lote 10.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 10. de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
2530.—10., 6 y 9 Julio.

EXP. 1571, ANGELA SALVADOR DE JUAREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, Colonia Presidentes, situado en San Vicente Chicoloapan, mide y linda AL NORTE: 8.00 metros linda con propiedad Sr. Enrique Cruz Martínez; AL SUR: 8.00 metros linda con calle; AL ORIENTE: 20.00 metros linda con propiedad Sra. Rufina Delgado; AL PONIENTE: 20.00 metros linda con propiedad Sr. Marcos Rizo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 10. de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
2530.—10., 6 y 9 Julio.

EXP. 1602, ERNESTO CURMAN VAZQUEZ SEGURA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Libertad lote uno, Barrio Tlatel, situado en San Vicente Chicoloapan, mide y linda AL NORTE: 9.00 metros con Avenida, ahora Libertad; AL SUR: 9.00 metros con lote 7, ahora Francisco Bocarido Ramírez; AL ORIENTE: 5.00 metros con calle, ahora Chapal; AL PONIENTE: 15.00 metros con lote 2 ahora Rodrigo Moya Chávez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 10. de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
2530.—10., 6 y 9 Julio.

EXP. 1601, TOMASA CADENA REAL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Lago Texcoco, S/N, Barrio Tlatel situado en San Vicente Chicoloapan, mide y linda AL NORTE: 10.00 metros con Teresa, ahora con Calle Lago Texcoco; AL SUR: 13.00 metros con Asunción Fuentes; AL ORIENTE: 15.00 metros con Raymundo Fuentes; AL PONIENTE: 15.00 metros con ..... , ahora con Yuri Regina Cadena.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 10. de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
2530.—10., 6 y 9 Julio.

EXP. 1600, MARTIN LOPEZ CERON, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Continuación 2 de Marzo S/N, situado en San Vicente Chicoloapan, mide y linda AL NORTE: 22.90 metros linda con Cristóbal Rivera Uribe; AL SUR: 27.15 metros linda con Juan López Cerón; AL ORIENTE: 8.40 metros linda con calle; AL PONIENTE: 8.40 metros linda con Barranca.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 10. de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
2530.—10., 6 y 9 Julio.

EXP. 1598, JORGE DOMINGUEZ FUENTES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Lago de Patzcuaro, lote 20, Barrio Tlatel, situado en San Vicente Chicoloapan, mide y linda AL NORTE: 8.00 metros con Lote 14 baldío; AL SUR: 8.00 metros con Calle Lago de Patzcuaro; AL ORIENTE: 15.00 metros con lote 19, ahora con Refugio Osogueda Torres; AL PONIENTE: 15.00 metros con lote 21, ahora con José Calderón Escalante.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 10. de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
2530.—10., 6 y 9 Julio.

EXP. 1599, IGNACIO F. MONTEALEGRE N., promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lazo de Patzcuaro, lote 23, Barrio Tlatel, situado en San Vicente Chicoloapan, mide y linda AL NORTE: 8.00 metros con lote 17, ahora con Enriqueta Margorth y Lorenza Yanet Ochoa B., AL SUR: 8.00 metros con calle, ahora Lazo de Patzcuaro; AL ORIENTE: 15.00 metros con lote 22, ahora con Moisés Moreno; AL PONIENTE: 15.00 metros con lote 24, ahora con terreno baldío.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 10. de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
2530.—10., 6 y 9 Julio.

EXP. 1587, PEDRO JUAREZ VELAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Lago Xochimilco S/N, Barrio Tlatel, situado en San Vicente Chicoloapan, mide y linda AL NORTE: 13.00 metros con Arturo Valds, antes terreno baldío; AL SUR: 13.00 metros con Calle Lago Xochimilco; AL ORIENTE: 17.00 metros con Jaime Juárez Velázquez; AL PONIENTE: 17.00 metros con Juan Chávez Castro.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 10. de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
2530.—10., 6 y 9 Julio.

EXP. 1580, JAIME JUAREZ VELAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Lago Xochimilco S/N, Barrio Tlatel, situado en San Vicente Chicoloapan, mide y linda AL NORTE: 13.00 metros con terreno baldío AL SUR: 13.00 metros con Mónica Hernández Chávez; AL ORIENTE: 21.15 metros con Granja del señor Antonio; AL PONIENTE: 21.10 metros con Pedro Juárez Velázquez y calle Lago Xochimilco.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 10. de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
2530.—10., 6 y 9 Julio.

EXP. 1555. GILBERTO VILLAFANA GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Libertad No. 5 Barrio Tlatel, situado en San Vicente Chicoloapan, mide y linda AL NORTE: 8.00 metros con Avenida, ahora Avenida Libertad; AL SUR: 8.00 metros con lote 11 ahora con José Carmen Garapia López; AL ORIENTE: 15.00 metros con lote 4, ahora con Antonio Sánchez Canela; AL PONIENTE: 15.00 metros con lote 6 ahora con Ma. de la Luz Jiménez de Huerta.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezaco de Mora, Edo. de Méx., a 10. de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica  
2530.—10., 6 y 9 Julio.

EXP. 1584. CARLOS MARRON QUEZADA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Lago Yuridia lote 12 Barrio Tlatel, situado en San Vicente Chicoloapan, mide y linda AL NORTE: 8.00 metros con Ma. de la Luz Jiménez de Huerta, antes lote 6; AL SUR: 8.00 metros con Calle Lago Yuridia; AL ORIENTE: 15.00 metros con José Carmen Garapia López, antes lote 11; AL PONIENTE: 15.00 metros con terreno baldío, ahora Parcela.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezaco de Mora, Edo. de Méx., a 10. de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica  
2530.—10., 6 y 9 Julio.

EXP. 1587. JOSE GALINDO LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lago Chapultepec S/N, Barrio Tlatel, situado en San Vicente Chicoloapan, mide y linda AL NORTE: 10.00 metros con Andrés Guzmán; AL SUR: 10.00 metros con Lago Chapultepec; AL ORIENTE: 21.00 metros con Félix Tienda; AL PONIENTE: 21.00 metros con José Méndez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezaco de Mora, Edo. de Méx., a 10. de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica  
2530.—10., 6 y 9 Julio.

EXP. 1588. ADRIAN JARAMILLO BENITEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lago de Patzenara S/N, Barrio Tlatel, situado en San Vicente Chicoloapan, mide y linda AL NORTE: 8.40 metros con Lago de Patzenara; AL SUR: 8.40 metros con Lago Xochimilco; AL ORIENTE: 16.00 metros con Lago Chapala; AL PONIENTE: 16.00 metros con Alvaro Olmos Rojas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezaco de Mora, Edo. de Méx., a 10. de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica  
2530.—10., 6 y 9 Julio.

EXP. 1577. EMILIANO LOMAS MENDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Matamoros S/N, Colonia Presidentes, situado en San Vicente Chicoloapan, mide y linda AL NORTE: 10.00 metros linda con calle sin nombre; AL SUR: 10.00 metros, linda con propiedad señor Elías Espinoza y Ruperto Sánchez; AL ORIENTE: 33.40 metros linda con propiedad señor Benigno Gutiérrez; AL PONIENTE: 34.70 metros linda con propiedad señor Alfonso Ríos Galicia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tezaco de Mora, Edo. de Méx., a 10. de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica  
2530.—10., 6 y 9 Julio.

EXP. 1576. ARACELI LEMUS DE ARRIAGA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, Colonia Presidentes, situado en San Vicente Chicoloapan; AL SUR: 8.40 metros, linda con Canal y Camino; AL ORIENTE: 15.40 metros linda con lote; AL PONIENTE: 15.40 metros, linda con terreno baldío.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tezaco de Mora, Edo. de Méx., a 10. de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica  
2530.—10., 6 y 9 Julio.

EXP. 1575. ENRIQUE CRUZ MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación de Matamoros S/N, situado en San Vicente Chicoloapan, mide y linda AL NORTE: 8.00 metros y linda con Calle sin nombre; AL SUR: 8.00 metros y linda con propiedad señora Angela Salvador de Juárez; AL ORIENTE: 22.00 metros y linda con propiedad señor Pablo Mata; AL PONIENTE: 22.00 metros y linda con propiedad del señor José Martínez García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tezaco de Mora, Edo. de Méx., a 10. de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica  
2530.—10., 6 y 9 Julio.

EXP. 1574. FRANCISCO CAMPOS MUÑOZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle sin nombre S/N, Colonia Presidentes, situado en San Vicente Chicoloapan, mide y linda AL NORTE: 8.40 metros linda con calle; AL SUR: 8.40 metros, linda con Canal de Desague; AL ORIENTE: 30.80 metros linda con calle; AL PONIENTE: 30.80 metros linda con lote.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tezaco de Mora, Edo. de Méx., a 10. de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica  
2530.—10., 6 y 9 Julio.

EXP. 1573, ANASTACIO MENDOZA CRUZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Hidalgo S/N, Col. Presidentes, situado en San Vicente Chicoloapan, mide y linda AL NORTE: 8.00 metros linda con calle; AL SUR: 8.00 metros linda con propiedad señor Onésimo Aullóles; AL ORIENTE: 22.00 metros linda con Propiedad señor Abel Ramírez Espinoza; AL PONIENTE: 22.00 metros linda con propiedad señor Pablo Mata González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezaco de Mora, Edo. de Méx., a 10 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica. 2530.—10., 6 y 9 Julio.

EXP. 1572, RUFINO DELGADO CABALIERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle S/N, Colonia Presidentes, situado en San Vicente Chicoloapan, mide y linda AL NORTE: 8.00 metros y linda con Carril, ahora Pablo Mata; AL SUR: 11.00 metros y linda con calle; AL ORIENTE: 21.00 metros y linda con Carril, ahora Onésimo Aurióles; AL PONIENTE: 20.00 metros y linda con Carril, ahora Angela Salvador.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezaco de Mora, Edo. de Méx., a 10 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica. 2530.—10., 6 y 9 Julio.

EXP. 2033/87, FELIPA SAMPERIO VDA. DE CRUCES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Nexquipayac, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "TEPETLAPA", mide y linda NORTE: 13.75 metros con Elena Casrreal, hoy Timotea Hernández; NORTE: 15.25 metros con Aurio Sandoval, hoy Juan Sandoval; SUR: 29.50 metros con Apolinar González, hoy Candelaria Vázquez de González y Enrique Hernández Hernández; OTE.: 34.95 metros con calle Francisco Sarabia; PONIENTE: 8.40 metros con Aurio Sandoval, hoy Juan Sandoval; PONIENTE: 23.00 metros con Herminia Casrreal.

Con una Superficie Aproximada de: 903.40 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica. 2530.—10., 6 y 9 Julio.

NOTARIA PUBLICA No. 19

TOLUCA, MEXICO,

AVISO NOTARIAL.

Según Acta Número 1141, del Volumen XIII, se radicó la Sucesión a bienes del señor Don RAUL NAVEDA ENRIQUEZ, fallecido el 7 de junio de 1987.—Testamento otorgado ante el Notario Público Número 19 de esta Ciudad, Lic. R. Ismael Velasco González, el día 19 de Mayo de 1987, designando a BLANCA LAURE LOPEZ DE NAVEDA, como única y universal heredera y Alhacea aceptó la herencia y cargo. Para publicar dos veces de siete en siete días, se expide el presente el 18 de Junio de 1987, en Toluca, Méx.

LIC. R. ISMAEL VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica

NOTARIO PUBLICO No. 19

Toluca, Méx

2531.—10., y 10 Julio.

NOTARIA PUBLICA No. 11

Tlalnepantla, Méx.

AVISO NOTARIAL.

GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO.

P R E S E N T E.

JUAN JOSE GALARZA RUIZ, Notario Público Número Once del Distrito de Tlalnepantla, ante Usted con todo respeto solicitado, se sirva publicar lo siguiente:

En escritura 24911 de 11 de mayo de 1987 ante mí se hizo constar la Radicación de la Suc. Testamentaria del Sr. Gral. Raúl Sánchez Valdés y la Aceptación de Herencia y del cargo de Alhacea que otorgaron don Raúl Sánchez Fernández y doña Gloria Fernández Coss de Sánchez, para efectos de lo dispuesto en el Art. 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

A t e n t a m e n t e.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., 9 de Junio de 1987.

LIC. JUAN JOSE GALARZA RUIZ.—Rúbrica.  
EL NOTARIO NUMERO ONCE.

2522.—10., y 10 Julio.

**PROYECTA LO DIFICIL,**  
**PARTIENDO DE DONDE AUN ES FACIL**  
**REALIZA LO GRANDE,**  
**PARTIENDO DE DONDE AUN ES PEQUEÑO.**  
**POR ESO EL SABIO NO HACE NADA GRANDE.**  
**Y REALIZA LO GRANDE SIN EMBARGO,**  
**EL ARBOL DE ANCHO TRONCO,**  
**ESTA YA EN EL PEQUEÑO BROTE,**  
**EL VIAJE HACIA LO ETERNO,**  
**COMIENZA ANTE TUS PIES. LAO-TSE**  
**NO CUMPLIR UNA CITA, ES UNA FALTA TO-**  
**TAL DE HONRADEZ. LO MISMO DA QUITAR**  
**A OTRO SU DINERO QUE SU TIEMPO.**  
**HORACE MANN**